



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

**ACTA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE ORDINARIA**

En Juchitepec, Estado de México, siendo las ocho horas con cinco minutos, del día **dieciséis (16) de mayo del año dos mil veinticinco (2025)**; Reunidos en Sala de Cabildos, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal de Juchitepec las y los Integrantes del Ayuntamiento de la Administración 2025-2027: C. José Juan Calvo Fernández, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Ana Laura Saavedra Ramírez, Síndico Municipal; C. María Dolores Muñoz López, Segunda Regidora; Lic. Julio Antonio García Ramírez, Tercer Regidor; C. Esly Yaneli Refugio Quiroz, Quinta Regidora; C. Francisco Javier Rueda Vergara Sexto Regidor; C. Israel Rueda Velázquez, Séptimo Regidor y Lic. Gabriel Neri Balbuena Secretario del Ayuntamiento. A efecto de la celebración de la **Décima Novena Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria**, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48 fracciones I y 91 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación de asuntos y turnos a comisiones.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Juchitepec, Estado de México (SIPINNA).
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Juchitepec, Estado de México (GUMPEA).
8. Lectura, discusión y en su caso aprobación de estímulos fiscales a través de Bonificaciones de hasta el 50% del monto del impuesto a su cargo, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y anteriores para los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación sujetos al pago del Impuesto Predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2025 del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2025.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

-----**DESAHOGO**-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento realizar el pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal en su caso.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario del Ayuntamiento procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informó al Presidente Municipal, que se encuentran en su **MAYORÍA** las y los integrantes del Cuerpo Edilicio, faltando el C. José Luis Ramos Flores, Primer Regidor y la C. Odeth Lisania García García, Cuarta Regidora, por lo que existe quórum legal para sesionar conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 23 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México, Administración 2025-2027.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario del Ayuntamiento para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento.



3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Previa instrucción del Presidente, el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al "Orden del Día" propuesto por el Ejecutivo Municipal, para la presente Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, en los términos que se mencionan a primeras líneas de la presente Acta, misma que concluida dicha lectura y no existiendo intervenciones se sometió a votación de las y los integrantes del Ayuntamiento de manera económica, resultando que la misma fue aprobada en sus términos por **UNANIMIDAD**.

4.- PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informo que no existen Asuntos y Turnos a Comisiones en la presente Sesión.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la palabra el Presidente Municipal instruyo al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio, la dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior, solicitándoles el voto de manera económica. Haciendo de su conocimiento que el Acta de referencia les fue remitida a sus correos electrónicos para su revisión y análisis, sin que existiera alguna observación al respecto. Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD**.

6.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO (SIPINNA).

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día marcado con el número 6, el Presidente Municipal hizo hincapié en que uno de los principales objetivos del Gobierno Municipal de Juchitepec es asegurar que los niños, niñas y adolescentes tengan un desarrollo pleno y que sus derechos sean respetados y protegidos, por lo que en todo momento impulsará acciones y programas para lograrlo.

Derivado de lo anterior sumándose a una de las estrategias del Gobierno Estatal sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio la **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes de Juchitepec, Estado de México (SIPINNA)**, de acuerdo a lo siguiente:

CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CARGO EN EL SISTEMA
Presidente Municipal Constitucional	Presidente del Sistema
Secretario del Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo
Director (a) de Educación	Vocal
Director (a) de Salud	Vocal
Director (a) del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Vocal
Directora (or) de Desarrollo Social	Vocal
Directora (or) de la Mujer	Vocal
Procuradora (or) Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Vocal
Defensora (or) Municipal de Derechos Humanos	Vocal
Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Vocal



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

Al mismo tiempo les informó que podrán ser invitados a las Sesiones de este Sistema las organizaciones de la sociedad civil; las niñas, niños y adolescentes integrantes de la Red Municipal de Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, quienes únicamente tendrán derecho a voz y podrán ser convocados a consideración del Presidente y/o Secretario Ejecutivo, pudiéndolos designar al momento de la convocatoria a Sesión, de ameritarse según sea el caso.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 102 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

En conocimiento que la información soporte del presente punto del Orden del Día, les fue remitida con antelación a la celebración de la presente Sesión para su análisis.

Derivado de lo anterior el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento, preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y sometiera a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio de manera económica, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

Derivado del resultado de la votación del presente punto del Orden del Día el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento dar el seguimiento correspondiente a las acciones y proyectos relacionados con el presente punto.

7.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO (GUMPEA).

En uso de la palabra el Presidente Municipal mencionó a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio que con el propósito de desahogar el presente punto del Orden del Día marcado con el número 7 y en atención al oficio marcado con el número DM/138/04/2025, signado por la Licenciada Griselda Vergara Galván, Directora de la Mujer de fecha 25 de Abril del año 2025 como es de su conocimiento es de suma importancia para el Gobierno Municipal, actuar a favor del desarrollo de la población de Juchitepec principalmente la población adolescente, atendiendo la gran problemática que de acuerdo con estadísticas, significa el embarazo adolescente en el municipio, en vista de vulnerar sus derechos humanos, en cuanto a su salud, educación, proyecto de vida, relaciones sociales y culturales, su economía, entre otros aspectos, circunstancias que finalmente repercuten en la vida de los adolescentes.

Derivado de lo anterior el Gobierno Federal y Estatal han impulsado acciones y estrategias en pro de los derechos de las y las adolescentes motivo por el cual nos unimos a las mismas y sometió a su consideración la **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Juchitepec, Estado de México (GUMPEA)**, de acuerdo a lo siguiente:

FUNCIÓN DENTRO DEL COMITÉ	CARGO
Coordinador del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	Presidente Municipal Constitucional
Secretaria Técnica del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	Directora de la Mujer
Vocal	Secretario del Ayuntamiento
Vocal	Segunda Regidora
Vocal	Cuarta Regidora
Vocal	Presidenta del Sistema Municipal DIF Juchitepec
Vocal	Procuradora de Protección de niños, niñas y adolescentes del Sistema Municipal DIF Juchitepec



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

Vocal	Coordinador de Educación
Vocal	Directora de Salud
Vocal	Directora de Bienestar Social
Vocal	Director y/o Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Juchitepec
Vocal	Defensora Municipal de los Derechos Humanos Juchitepec
Vocal	Director de IMCUFIDE

Lo anterior con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5, 11 y 12 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer; fracción IV de la Conferencia Internacional de la Mujer, Beijing, del año 1995; 31 fracción VII, 102 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y 3 del Reglamento para el funcionamiento Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes "El GEPEA" es el resultado de la unión de dependencias, instituciones y organismos estratégicos del orden Federal, Estatal y Municipal, que tienen por objeto trabajar en conjunto para coadyuvar a la reducción del embarazo adolescente..."

En conocimiento que la información soporte del presente Punto del Orden del Día les fue remitida con antelación a la celebración de la presente Sesión para su análisis.

Derivado de lo anterior el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento, preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y sometiera a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio de manera económica, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

Derivado del resultado de la votación del presente punto del Orden del Día el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento remitir copia debidamente certificada del punto del Orden del Día a la Directora de la Mujer con la finalidad de que lleve a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de esta estrategia.

8.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y ANTERIORES PARA LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio que la finalidad de apoyar la economía de las familias Juchitepecenses así como brindar las alternativas necesarias para la regularización del pago de impuesto predial y en atención al oficio marcado con el número TMJ/0759/2025, signado por el Licenciado Francisco Javier Rueda González, Tesorero Municipal de fecha 08 de Abril del año 2025 sometió a su consideración la **Lectura, discusión y en su caso aprobación de estímulos fiscales a través de Bonificaciones de hasta el 50% del monto del impuesto a su cargo, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y anteriores para los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación sujetos al pago del Impuesto Predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2025 del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2025.**

Motivo por el cuál para acceder a dicha bonificación deberán presentar los siguientes documentos en la Tesorería Municipal:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

- INE del propietario e INAPAM vigente;
- Último recibo de pago;
- Comprobante de domicilio y/o Constancia domiciliaria (en caso de no coincidir dirección con identificación oficial)

Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.

En conocimiento que la información soporte del presente Punto del Orden del Día les fue remitida con antelación a la celebración de la presente Sesión para su análisis.

Derivado de lo anterior el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento, preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y sometiera a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio de manera económica, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.** Derivado del resultado de la votación del presente punto del Orden del Día el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento remitir copia debidamente certificada del punto del Orden del Día a la Tesorería Municipal.

9.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el punto de Asuntos Generales el Secretario del Ayuntamiento informo que no existieron Asuntos Generales que tratar por lo que es cuanto respecto al Orden del Día.

Por lo que mencionó al Presidente Municipal que tiene el uso de la palabra para llevar a cabo la clausura de la Décima Novena Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la Palabra el Presidente Municipal mencionó que toda vez que se desahogaron todos los puntos del orden del día y agradeciendo la disposición de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio para llevar a cabo la presente sesión y siendo las ocho horas con veintitrés minutos, del día dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025), se tiene por concluida la Décima Novena Sesión de Cabildo con Carácter Ordinaria del Municipio de Juchitepec, Estado de México.

**Ayuntamiento Constitucional
Administración 2025-2027**

C. José Juan Calvo Fernández
Presidente Municipal Constitucional.

Lic. Ana Laura Saavedra Ramírez
Síndico Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

C. María Dolores Muñoz López
Segunda Regidora

Lic. Julio Antonio García Ramírez
Tercer Regidor

C. Esly Yaneli Refugio Quiroz
Quinta Regidora

C. Francisco Javier Rueda Vergara
Sexto Regidor

C. Israel Rueda Velázquez
Séptimo Regidor

Gobierno Municipal 2025 - 2027
-----C o n s t e-----

Gabriel Neri Balbuena
**Secretario del Ayuntamiento
De Juchitepec Estado de México,
Administración 2025-2027.**

Nota: La presente hoja de firmas, corresponde a la Décima Novena Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, de fecha dieciséis (16) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).